

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 31 DE AGOSTO DE 2017

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la Expo Rural 2017 organizada por la Asociación Rural de Salliqueló a desarrollarse del 7 al 11 de septiembre,

Que en esta oportunidad se desarrollara la 61^º Exposición Ganadera y Avícola, 58^º Exposición Industrial, 37^º Concurso de Novillo Tipo y 21^º Concurso de Terneros y Vaquillonas, 19^º Concurso de Rendas y Destreza Criolla y 3^º Encuentro de Colectividades.

Que se cumplen 29^º años de Salliqueló como “Capital Provincial del Novillo tipo”.

Que esta muestra nuclea a productores agrícola-ganaderos, a la industria y comercio local y regional, instituciones educativas e instituciones intermedias.

Que en esta oportunidad se brindara un curso para operarios de equipos agro aplicadores, aportando a las buenas prácticas agrícolas, al cuidado del medio ambiente y la salud.

Que a través de la presentación de música y danzas de colectividades y grupos folclóricos se enriquece la cultura local.

Que se desarrollara un debate de candidatos a cargos legislativos municipales, lo que enriquece la construcción política, fortaleciendo de esta manera la democracia y la participación política.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Declárese de interés legislativo a la Expo Rural Salliqueló edición 2017, a desarrollarse entre los días 7 y 11 de septiembre del año 2017.-----

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la comisión directiva de la Asociación Rural de Salliqueló.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 31 días del mes de Agosto de 2017.

RESOLUCION N° 11-17.-

LORENA A. ELORRIAGA

SECRETARIA HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD